

SOBRE CORPORATIVISMO

- I. — Corporativismo medieval y neocorporativismo.
- II. — El Corporativismo y la distribución económica.
- III. — El Corporativismo en Portugal.

CORPORATIVISMO MEDIEVAL Y NEOCORPORATIVISMO

LA Iglesia al entrar en el mundo del trabajo no se contentó con rehabilitarlo y honrarlo. Pasó más allá y buscó manera de encuadrar su actividad en organizaciones que lo defendieran y disciplinaran. Los órganos que forjó fueron las corporaciones gremiales que tan inmensos servicios brindaron a la sociedad medieval.

Hoy, que el mundo marcha con un paso cada día más acelerado hacia el ordenamiento neocorporativo de la sociedad, interesa saber qué entendemos cuando hablamos del corporativismo medieval y de la acción organizadora de la Iglesia en las corporaciones que precedieron al liberalismo económico.

Ante todo, conviene hacer notar que cuando hablamos de la bancarrota clamorosa de la economía liberal que está allanando el camino y acelerando el triunfo del corporativismo integral, no soñamos jamás con la reinstauración de las antiguas corporaciones medievales con todas sus modalidades hijas de la época. Se parecerán las modernas corporaciones a las antiguas en el espíritu que les dará vi-

da, en la concepción orgánica de la sociedad, en la disciplina planeada de la economía, en la magistratura profesional de los procesos de trabajo, en suma: en mucho de la sustancia, pero en muy poco de los accidentes; en el armazón, pero no en el decorado.

Cuando volvemos los ojos hacia las corporaciones medievales, más lo hacemos con deseo de erudición que de estudio. Demorarse más de lo debido ante ellas puede dejar demasiado grabadas las facetas y rasgos características de la mentalidad medieval y perturbar después las construcciones de hoy que han de ser notablemente diferentes.

Las mil formas en que comienza a cristalizar en nuestro siglo el corporativismo, con una gama de facetas notablemente diferenciadas nos obliga a fijar los ojos en lo que fué el nervio del corporativismo integral de la edad media, para comprender así más fácilmente cuanto hay de acorporativo en los sistemas que hoy más se pavonean de este nombre.

Apenas habían transcurrido cien años desde que habían sido suprimidas en Francia las corporaciones, cuando ya podía el Arzobispo de Versalles desde la sagrada cátedra afirmar así: «Las corporaciones duraron más de seis siglos; ellas sobrevivieron a numerosas dinastías y a las guerras más colosales; hoy economistas y publicistas eminentes se preguntan si no sería un bien hacer salir del sepulcro, en el que duerme hace un siglo, al régimen corporativo.»

¿Y por qué habría que destapar la loza del sepulcro? sencillamente porque la *libre concurrencia*, si tuvo oportunidad, la ha perdido, y el socialismo se desmantela a sí mismo con sus mismas garras. No queda más puerto adonde recogerse que el de la doctrina social católica y, para evitar lo amargo de tal bebida para los paladares de muchos, se ha convenido implícitamente en que será más oportuno cambiarle la etiqueta al contenido. Ya esta táctica ha traído

consigo algunas candorosas equivocaciones: se ha confundido bajo una misma denominación todos los imitadores del corporativismo con el genuino y sano neocorporativismo, el corporativismo de Estado con el corporativismo de asociación, el corporativismo integral con el corporativismo político...

El sistema liberal nos hacía soñar a todos con la perpetua primavera de la libertad de los negocios. Ganaba — decíamos — el que más se industriaba, el que más sabía. Con todo, una buena parte de la libertad se convirtió en burladero tras el cual se escondió demasiado frecuentemente la astucia y el engaño, y así nos encontrábamos, donde no nos esperábamos, con el monopolio sin escrúpulo a título de libertad.

El corporativismo sano sustituye a la libertad omnímoda y fratricida la justicia social. No es toda la vida económica justicia social, pero sí corresponde a ella el imperio sobre el excesivo afán de lucro y sobre el fraude cotidiano que es la savia del monopolio liberal.

Las corporaciones medievales pueden servirnos de modelo en cuanto a la manera de encarnar este espíritu. Todos los estatutos daban el puesto de preferencia a la moralidad profesional. No sólo se apuntaban las normas morales directivas en los estatutos sino que a éstos se añadía fórmulas de juramento, precedidas de sagradas invocaciones, extraordinariamente minuciosas en la enumeración de las culpas contra la moral profesional, que debían ser juradas por todos los miembros, tanto jefes y oficiales como subordinados y socios.

Los estatutos de cada una de las distintas corporaciones son un mosaico de casos prácticos en los que se determina lo que es injusto en la práctica del oficio y que podían muy bien integrar reunidos un interesante libro de casuística moral.

Los elementos productores en la economía corporativa viven arrimados a un espíritu de *colaboración fraternal* y

solidaria que comprende la necesidad que tiene el capital del trabajo y el trabajo del capital.

De este licor las bodegas corporativas medievales nos brindan soleras casi insuperables. Las cláusulas que a ella se refieren se repiten en los estatutos. La lucha de clases no se conocía, la concordia entre los elementos constitutivos de la economía era completa y, cuando una desavenencia nacía, prontamente era extirpada por medio de la beneficencia social, de la acción del Estado y de la vida profundamente religiosa. Todos los socios sabían que era del progreso de su profesión del que dependía el suyo propio. Los maestros, compañeros y aprendices vivían vida de unión profesional y de intimidad familiar en el mismo taller.

Con todo, no somos tan ciegos que no veamos en los estatutos las múltiples prevenciones con que se pretende cerrar la puerta al egoísmo de clase. Pero las disensiones encontraban ya mil normas concretas de equidad y de justicia que las resolvían.

El lecho por el que corre practicamente la actividad profesional y económica en la vida corporativa es el de la *magistratura de trabajo*. Su espíritu de equidad y de justicia refleja un espiritualismo sublime en las instituciones corporativas medievales.

Todos tenían derecho a hacer valer sus regalías en el tribunal corporativo. Siempre se intentaba proceder antes a la conciliación de las partes contendientes. Sólo quince días después se procedía al estudio de la causa, si la conciliación se hacía imposible. La sentencia definitiva no debía hacerse esperar más de cuatro meses. Los reglamentos de los diversos oficios son un elocuente ejemplo de lo que entre ellos valía la equidad, la justicia y el espíritu profesional.

La fiscalización era también efectiva y generalmente encuadrada en el marco de una muy recta moral. La ma-

yoría de los síndicos, que gozaban de una verdadera autoridad, inspeccionaban la fabricación con notable beneficio para los consumidores y debían visitar las fábricas con normativa frecuencia.

Estos jurados no podían entrar en la posesión de su cargo, sino después de cumplidos los treinta años, y de haber dado muestra durante un cierto número de años del buen desempeño que hacían de su oficio de maestros profesionales. Cada corporación tenía dos, cuatro o seis, según su importancia, pero renovados en su mitad todos los años, para evitar su corrupción. Su elección dependía de los votos de los jurados y de los maestros.

Una de las notas características del sano corporativismo es el de ser elementos representativos y administrativos de su profesión. Descargan al Estado de la exagerada carga que se ha echado encima, asumiendo funciones que no le pertenecían. Deben ser instrumentos *independientes* y *autónomos* que ayudan al Estado, pero que no quieren ser esclavos.

Las corporaciones medievales son una ingente manifestación de virtualidad e independencia. Su personalidad era inconfundible. Sometidas a las leyes civiles y religiosas redactaban libremente sus estatutos y libremente los discutían. Aquellos reglamentos no emanaban de la autoridad real, sino más bien de la iniciativa de los obreros y de las costumbres profesionales cristianas. Como son cosa suya, están dispuestos a todos los sacrificios por conservarlos. Ellos mismos administran sus negocios y sus finanzas. Cuando S. Luis en Francia, hizo escribir a Boileau el «Livre des Métiers» en el siglo XIII, no hizo sino trasladar al papel costumbres inmemoriales y usos cristianos que una larga experiencia había ya sobradamente justificado. Elocuente ejemplo contra el corporatismo de Estado en favor del de asociación.

En el neocorporatismo es incuestionable la *doble función de la propiedad privada*. Es inevitable el derrumbe definitivo de la ideología en este punto.

Las antiguas corporaciones habían resuelto a su manera el difícil problema de la propiedad, con equidad y con inteligencia. Al lado de la propiedad individual, establecieron la propiedad colectiva. El obrero que personalmente podía no poseer nada, poseía colectivamente el patrimonio de su corporación. El obrero era pobre personalmente, pero rico corporativamente. Cuando estaba enfermo o anciano o pobre era admitido en un hospital, que era suyo, porque era de su corporación. Allí estaba en su casa, y no en la de los otros, y se veía socorrido sin sentirse envilecido. El patrimonio de la corporación era en cierta manera suyo: hospital, capilla, bienes muebles e inmuebles, cotizaciones, etc.

El liberalismo económico se arrojó de lleno en brazos del individualismo y terminó, después de su coqueteo suicida con el *materialismo*, dejando entre sus garras las últimas fibras que le quedaban de espiritualismo y moralidad. Vivió derrocando principios morales y levantando, en cambio, pedestales para santones y prestigios de oropel. El Neocorporativismo deja a su pupila toda la amplitud que tiene espontáneamente la naturaleza y no pretende desterrar de la vida profesional el espíritu moral, las ideas nacionales y la fe en Dios.

Habrá quien se sonría un tanto mefistofélicamente, al oír las ingenuas muestras de espíritu religioso de que daban muestras en el ejercicio de la piedad todas las corporaciones preliberales. La presuntuosidad de los que tal hagan no arrancará a los hechos su elocuente eficacia para demostrarnos que la aspiración del neocorporatismo de reintegrar al obrero y al patrono en la visión sobrenatural y espiritualista de la producción y de la economía no es un sueño quijotesco, sino aspiración no difícilmente realizable.

Casi todas las corporaciones estaban coiocadas bajo el patrocinio de un santo; celebraban numerosas fiestas religiosas de carácter genuinamente particular de cada profesión; participaban en común en los ricos funerales de los socios difuntos, por los que ofrecían crecido número de misas; poseían de ordinario un templo propio, con su altar titular de la corporación siempre ricamente proveído de ex votos de los mismos socios, e integran su base con fraternidades de fines esencialmente religiosos.

«Todas las cofradías — escribe Orlando — constituían en aquel tiempo una congregación de fines religiosos y las prácticas cristianas eran muchas y severamente observadas... Se juraba fidelidad en el nombre de Dios y tocando los Evangelios. En todas las asociaciones era obligatoria la observancia de los preceptos de la Iglesia, la asistencia a Misa, el confesar y comulgar al menos una vez al año, observar las fiestas de precepto y los ayunos prescritos... Se multaba al que blasfemaba o perjuraba...»

La economía del siglo XIX ha sido el caos en todo lo que no haya sido la libertad de «dejar hacer» («laissez faire»), y aun aquí no ha bastado la teoría a priori para evitar el que los más fuertes y los más audaciosos atenazaran a los más débiles entre las garras de sus monopolios injustos. Se dió al libertinaje el nombre de libertad y se separaron decididamente el alma y el cuerpo de la vida económica.

El neocorporativismo aspira a centrar la economía y a informarla de nuevo por el alma de la *moral cristiana*. «Si Dios borra es sin duda para luego escribir» decía el gran pensador J. de Maistre; el neocorporatismo sabe que ahora se escribirá con punzón más fuerte el carácter moral sobre el mundo aún sobreexcitado de la producción económica.

Las corporaciones medievales no rompieron el vínculo de la religión y de la profesión, de la moral y de la economía, del espíritu y de la materia, del alma y del cuerpo. El mutualismo, la asistencia social y la previsión, que aho-

ra creen conquistas del siglo XX las asociaciones de clase, eran cosa muy antigua para la Iglesia que las había fomentado extraordinariamente en las corporaciones medievales. Llegábase en el mutualismo a obligarse los socios a acompañar de noche a los miembros de la corporación en sus más graves enfermedades. Cuando el buen pintor no podía vender sus cuadros, por crisis temporales, la corporación debía comprárselo a precio justo. «Mirábase con caridad, no sólo a los miembros de una misma profesión, sino también a los de fuera de ella, asistiendo frecuentemente con la tercera o cuarta parte de sus entradas a los pobres y necesitados, y sirviendo gratuitamente a los que carecían de medios de pago.»

Así podía escribir con objetividad escrupulosa Blanc en su obra «Les corporations de métiers»: «Hasta el año 1789 la práctica del trabajo en los oficios y artes era inseparable de la de los deberes religiosos y así los antiguos documentos llaman indiferentemente confraternidad o corporación a cualquier unión artesana, porque tenía una organización doble: la confraternidad era su forma religiosa, la corporación, a su vez, su forma profesional...»

La Iglesia logró identificar las corporaciones medioevales con el entusiasmo por su profesión, con la estima social del trabajo especificado y con la honra del grupo, no lesiva del interés social. Ese espíritu tiene un valor infinito en la sociedad: es un sosegador de todos los corazones que están o cayeron en la base de la pirámide social. A este propósito escribía el historiador Taine: «Si un hombre pudiera, con sólo levantar el dedo, enseñar a leer correctamente a Virgilio en su lengua natal y a demostrar fácilmente el binomio de Newton, este hombre sería peligroso y habría que atarle las manos. Porque, si por casualidad, se le ocurriera levantar el dedo, el trabajo manual comenzaría a repugnarle a todos aquellos que lo ejercitan hoy, y, al cabo de un año o de dos, la vida se haría casi imposible en Francia.» No queremos discutir lo que sería mejor, dado que esta hipó-

tesis es pueril e irrealizable; bástenos saber que las corporaciones medievales fijándose en lo objetivo del trabajo y en su posición orgánica en el cuerpo social lo dignificaron, rehabilitaron y organizaron.

Esa rehabilitación y dignificación del trabajo la comprendía el pueblo, cuando elegía, en antítesis cristiana y simbolismo simpático, patronos que le evocaban las relaciones espirituales de santidad que estaban unidas con su oficio: Los carreteros escogían por patrona a Santa Catalina, porque esta virgen fué martirizada entre ruedas; los cargadores de lana a San Blas, porque este obispo armenio fué despedazado con peines de hierro; los fabricantes de perfumes a Santa María Magdalena, porque esta pecadora derramó un vaso de unguento oloroso sobre los pies cansados de Cristo Nuestro Señor; y así todas y cada una de las corporaciones.

El neocorporativismo no quiere aplazar, ni soslayar, ni menos rehuir el problema de la fiebre del beneficio que corrompe toda nuestra economía capitalista. Por el contrario, lo acomete de frente, estudia su solución y con valentía y amplias miras generales resuelve que el espíritu desbocado del mayor lucro debe desaparecer de la producción y debe ser sustituido por el espíritu de moderación que tiende a la satisfacción de las necesidades vitales de todos según un ritmo sereno de actividad productiva.

En las corporaciones de los siglos que precedieron a la revolución francesa *los días de descanso* para los obreros eran muy superiores a los que hoy aspiran a conseguir los socialistas. En casi todas se acercaban a ciento y en muchas se sobrepasaba este número. En los estatutos de los cuchilleros de Bolonia redactados a fines del siglo XIII encontramos la siguiente lista de los días en que estaba prescrita la abstención de trabajo, además de los domingos y días festivos, a los miembros de la corporación.

«Enero y Febrero. — La Epifanía, la Conversión de S. Pablo, S. Inés, la purificación de la Virgen, S. Blas, S. Matías.

Marzo. — S. María Virgen, Viernes Santo, La Resurrección con los tres días siguientes:

Abril y Mayo. — S. Marcos evangelista, S. Felipe, Santiago.

Junio. — S. Barnabas apóstol, S. Juan Bautista, S. Juan y S. Pablo, S. Pedro apóstol.

Julio. — S. Margarita Virgen, S. María Magdalena, S. Jacobo apóstol.

Agosto. — S. Domingo, S. Lorenzo, S. María Virgen, S. Bartolomé apóstol y degollación de S. Juan.

Septiembre. — S. María Virgen, S. Mateo evangelista, S. Miguel.

Octubre y Noviembre. — S. Francisco, S. Lucas Evangelista, S. Simón y S. Judas, Conmemoración de todos los Santos, S. Andrés apóstol, S. Catalina.

Diciembre. — S. Lucía, S. Tomás apóstol, Natividad del Señor con los tres días siguientes» (A Brucculeri. Intorno al Corporativismo, p. 66).

Son en total 42 días festivos. Algo más de los 15 días que aspiran a conseguir actualmente los obreros ginebrizantes, pero repartidos durante el año, con razón y medida, y conformándose con las fiestas cristianas, entrando así en el espíritu de la Iglesia y asociándose a la alegría popular.

«En suma — dice M. Saint-León, en su aplaudida obra «Histoire des corporations des métiers» — resulta que el obrero de la edad media: 1.º comenzaba y terminaba su día de trabajo con el principio y el fin del día solar; la jornada, por tanto, era a veces más corta, a veces más larga que la nuestra; 2.º trabajaba durante el año menos días y menos horas de las que trabaja actualmente. La menor actividad productiva, la ausencia de toda especulación, la

regularidad de la demanda permitía al maestro prever la cantidad y la naturaleza de los objetos que ella debía proveer, sin verse obligada a imponer al trabajador esfuerzos extraordinarios. El obrero, por tanto, trabajaba bastante menos, y, al mismo tiempo, su trabajo era más equilibrado, menos nervioso, hecho con mayor aplicación y más conciencia» (p. 147).

En suma: el obrero medieval no era rico, pero ¿podríamos decir que era más pobre que hoy? No nos atreveríamos a afirmarlo. En los siglos XIII y XIV, el obrero miembro de una corporación tenía trabajo seguro; estaba bien pagado, bien hospedado y bien vestido. Para ser contratado en muchas corporaciones, debía probar que tenía cinco o seis trajes. Encontraba en la corporación la instrucción primaria y profesional, la educación del espíritu, del corazón y del oficio para sí y para sus hijos, la asistencia en caso de paro y de enfermedad, para sus padres enfermos y para sus hijas casaderas, para sus reveses imprevistos y para sus gastos funerarios.

La corporación protegía al obrero y ella protegía también al consumidor. No existía división permanente entre el capital y el trabajo. Como su mismo nombre lo indica, la corporación hacía del mundo obrero un vasto cuerpo, del cual el maestro era la cabeza y los obreros los miembros.

* No era todo ventajas en las corporaciones. Debemos ser sinceros. El aprendizaje duraba demasiado largo tiempo y constituía con frecuencia el monopolio del maestro. Los derechos del maestrasgo eran excesivos, tanto que llegaron a conspirar los aprendices en sociedades secretas contra los patronos. La corporación con sus monopolios llegó a impedir con frecuencia el progreso por medio de los descubrimientos y la aparición de productos de nueva fabricación. Era excesiva la cantidad que se exigía a los aprendices para admitirlos entre los maestros y demasiado perfecta la obra de arte que se les exigía a los «compañeros» para conseguir su título profesional.

Pero subrayemos con los inconvenientes la fuente de donde procedían; la mayoría de estas trabas nacían, no de la acción de las mismas corporaciones, sino de la exagerada intromisión del poder real y de la disminución del espíritu cristiano. Fueron verdaderas trabas, cuando el Protestantismo lanzó al viento la bandera de la rebelión y de la anarquía, y cuando la autoridad real comenzó a convenirse farisaicamente de las proposiciones aduladoras de los regalistas.

Concluye un autor moderno: «En el gran árbol de las corporaciones la mala yerba no faltaba. Era necesario arrancarla y quemarla vigorosamente. En lugar de limpiar el árbol se le arrancó de cuajo. Con un tal proceso se deberían arrancar casi todos los árboles que adornan nuestros jardines y paseos públicos. El método no parece el más razonable.»

Los obreros consideraron durante muchos años como un atentado infame contra sus privilegios la supresión de las corporaciones. Esta protesta era unánime en todos los países. En Francia aun los mismos que las habían odiado mientras existieron, llegaron a rogar al gobierno en 1812, por medio del consejo de Estado, quisiera restablecer las antiguas asociaciones profesionales.

No hemos sino insinuado algunas de las facetas de las corporaciones medievales, como quien hace el índice de unas conferencias. Las mil relaciones jurídicas, morales, religiosas, económicas, políticas, familiares, individuales, colectivas y administrativas de las corporaciones han quedado en el tintero. Sin embargo hemos insinuado su espíritu, su genio y su carácter. Esto basta. Porque no soñamos puerilmente con reinstaurar las antiguas corporaciones, sino con transmitir su espíritu, su ideología y su savia a las nuevas corporaciones. Vaciar el oro antiguo en moldes nuevos.

